



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirà los números por los correos à los suscriptores i à los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1. calle primera del comercio, se les llevaràn à sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos à dos reales.

N.º 372

BOGOTA, DOMINGO 14 DE SETIEMBRE DE 1828.

TRIMESTRE 3.º.

**DECRETO
DEL PODER EJECUTIVO.**

Simon Bolivar Libertador presidente de la república de Colombia etc. etc. etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que por todas partes se repiten las noticias de que la España aumenta estrordinariamente las fuerzas terrestres i maritimas de la isla de Cuba, sin duda con el objeto de invadir alguno de los nuevos estados americanos:

2.º Que en tales circunstancias se necesita el establecimiento de un jefe suficientemente autorizado, que ejerza en los tres departamentos limítrofes del Sulia, Magdalena, é Istmo la autoridad superior civil i militar, bastante para repeler la invasion exterior i mantener la tranquilidad interna, sin las demoras que serian consiguientes si permanecieran obrando con absoluta independencia los intendentes de los espresados departamentos, en uso de las facultades extraordinarias que ejerzo;

DECRETO.

Art. 1.º Habrá un jefe superior civil i militar para los departamentos del Sulia, Magdalena é Istmo, quien ejercerà las atribuciones concedidas por el congreso constituyente en su decreto de 6 de octubre de 1821 al jefe superior creado para los departamentos que espresa. Dichas facultades se fijaràn en un decreto posterior.

Art. 2.º El benemérito jeneral de division Mariano Montilla queda nombrado jefe superior civil i militar de los departamentos del Sulia, Magdalena é Istmo, i entrará inmediatamente en el ejercicio de su autoridad.

El secretario de estado del despacho del interior hará las comunicaciones i circularà las órdenes oportunas para la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá á 21 de julio de 1828. SIMON BOLIVAR.-El secretario de estado del despacho del interior José M. Restrepo.

El dia 12 de agosto tomò posesion el benemérito jeneral de division Mariano Montilla del mando de jefe superior de los departamentos de Magdalena, Istmo i Sulia, para que ha sido nombrado por el decreto anterior.

CIRCULAR.

República de Colombia.- Secretaria de estado en el despacho de hacienda.- Seccion 1.ª. Bogotá à 28 de agosto de 1828.- Al señor intendente del departamento de

Consecuente à lo resuelto por S. E. el Libertador presidente con fecha 22 del corriente, à mèrito de lo representado por varios comerciantes de esta capital, i a las propuestas hechas por el nuevo rematador de las alcabalas de este canton, con fecha de hoy ha decretado lo siguiente:

Se deroga el artículo 3.º de la orden espedita en 14 de julio último, prohibiendo la venta de los efectos en los tránsitos, i desde luego se permite bajo las condiciones que se espresan en dicha resolucion, que se comunicarán à los intendentes de los departamentos litorales. I en cuanto à lo que se ordenaba de internarse los efectos comerciables dentro del término de un mes

de la importacion, se previene que siendo condicion espresa de los rematadores de alcabalas el que en los lugares donde se efectuen las ventas se causen este derecho, lo cual se halla aprobado, todo comerciante que quiera remitir sus jéneros ó mercancias à cualquier punto de lo interior, lo ha de verificar antes de haber pagado la alcabala presunta dentro de los plazos que se le conceda por las aduanas, pues pasados dichos plazos necesariamente la han de satisfacer nuevamente en el lugar donde los dirijan. En el primer caso los administradores se la rebajaràn de las liquidaciones que fôrmen, exijiendole precisamente la fianza competente de la tornaguia que han de presentar dentro de un término proporcionado.

Lo que comunico à VS. para su puntual cumplimiento, advirtiendole que la parte que contiene lo resuelto con fecha 22 del corriente sobre los plazos concedidos à los comerciantes de esta ciudad, no tendrá efecto en esa, sino que rejiràn los ultimamente prevenidos respecto de los derechos de importacion.

Dios guarde à VS.-*Nicolas M. Tanco.*

OTRA.

República de Colombia.- Secretaria de estado en el despacho de hacienda.- Bogotá à 28 de agosto de 1828. Seccion 1.ª.- Al señor intendente del departamento de

Con fecha 22 de agosto último dije al señor intendente del departamento de Cundinamarca lo siguiente.

“Habiendo dado cuenta à S. E. el Libertador presidente del informe producido por la junta de hacienda que VS. preside, acerca de los puntos propuestos por varios comerciantes de esta capital, i que le fueron consultados, ha resuelto con esta fecha: que desde luego se aumentase el quince por ciento sobre los precios que fija el arancel de 9 de marzo de 827 mandado observar en las aduanas maritimas i del valor que resulte de lo uno i de lo otro se cobrará la alcabala en esta capital. Que el comerciante que quiera internar sus efectos, podrá esponderlos en el tránsito acreditando competentemente haber satisfecho la alcabala en el lugar de la venta, i para evitar el fraude que pudiera intentarse los administradores de aduanas, indistintamente à todos los que soliciten guias, los obligaràn à que presenten dos pedimentos iguales de los efectos que conduzcan ò consignen, remitiendo uno de ellos al rematador ó administrador de alcabalas del lugar à donde se dirijan previa la fianza de la tornaguia. Ultimamente que los plazos en que se deben satisfacer los derechos de alcabala seràn los siguientes.

Si el derecho causado fuere de cincuenta pesos se pagará dentro de tercero dia: de esta suma à la de docientos pesos se exigirá à los treinta dias, de alcanzar à quinientos pesos se pagará à los tres meses, i de esta cantidad en adelante se satisfará por terceras partes cada cuatro meses. Lo que comunico à VS. à fin de que se tenga presente al tiempo del remate de las alcabalas de este canton; asi como el que ha declarado S. E. porregla jeneral, que en el lugar donde se vendan los efectos se causa i paga la alcabala.”

I en cumplimiento de lo que se dispone en la circular de esta misma fecha derogando el artículo 3.º de la orden de 14 de julio último la transcribo à VS.

Dios guarde à VS.-*Nicolas M. Tanco.*

OTRA.

República de Colombia.- Secretaria de estado en el despacho de la guerra.- Seccion 3.ª. Bogotá à 1.º de setiembre de 1828.- Al señor comandante jeneral del departamento de

Con fecha 29 del mes de agosto próximo pasado dije al señor comandante jeneral del departamento del Sulia lo que sigue.

“Por la nota de VS. de 29 de julio último número 87, se ha impuesto el gobierno de la consulta que VS. hace, sobre si los soldados peruanos, que han sido licenciados i no tienen pension, pueden admitirse en el hospital militar; i en vista de todo ha resuelto: que à los soldados licenciados, deben darse los ausilios de raciones para trasladarse à sus casas, siendo colombianos, i con mas razon à los peruanos, que no cuentan en este pais con otros ausilios que los que pueden obtener del gobierno: que siempre que haya proporcion debe franquearseles transporte en los buques del Estado, para que se aproximen à su pais; i que si por sus enfermedades no pueden hacer viaje, nada es mas justo que concederles una cama en los hospitales militares, ó procurarles sus documentos para invalidos à los que sean acreedores.”

Lo comunico à VS. para su intelijencia, i que lo circule à quienes correspondà su cumplimiento.

Dios guarde à VS.-*Rafael Urdaneta.*

VACANTES ECLESIASTICAS.

Por el fallecimiento del doctor Loranzo Santander ha quedado vacante en la catedral de Bogotá la media racion que dicho señor obtenia. Lo que se avisa al público en cumplimiento de lo dispuesto en la lei de patronato.

COMUNICACION

DEL JEFE SUPERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE.

José Antonio Paez jefe superior civil i militar de Venezuela etc. etc. etc.

Cuartel jeneral en Valencia à 31 de julio de 1828.-Numero 57.- Al señor secretario de estado i del despacho del interior.

Por la secretaria del despacho jeneral de S. E. el Libertador, con fecha 16 de junio último, se me informó de la resolucion que habian tomado muchos diputados del Norte i Magdalena, todos los del Sur, i el doctor Gori de Cundinamarca, de separarse de la gran convencion, por no suscribir à la ruina de la patria; i que esa capital de la República, antes de estar informada de este acontecimiento, habia resuelto la revocacion de los poderes de sus representantes, i el desconocimiento de la gran convencion.

La patria habria quedado en horfandad en estas circunstancias, i los males que hubieran resultado de este acto serian incalculables, si el jenio de la paz, i padre de la patria no hubiera estado dentro del territorio: los pueblos no se equivocaron,

cuando depositaron en él su confianza, i no en la convencion: fue á él á quien los departamentos dieron facultades ilimitadas para que remediasse los males; i fue de él de quien siempre esperaron todos los bienes.

En esta ciudad, en la de Caracas i en todos los pueblos del departamento, donde se ha tenido noticia de estas ocurrencias, se han recibido con el mayor placer, porque se han quitado ya todas las trabas que la calumnia, la intriga i la maledicencia habian inventado para impedir que S. E. el Libertador, encargandose esclusivamente de la administracion, restableciese el orden, i estableciera un gobierno, firme i enérgico, que conservando la union, dé prosperidad i reposo á Colombia. Los pueblos han levantado actas con tanto gusto, como columnas á la libertad, autorizando á S. E. el Libertador, para darnos todas las reformas que exigen nuestras necesidades, nuestras costumbres, nuestro estado de civilizacion i nuestros escosos; todas se están re- cejiendo en esta secretaria, i las remitiré en la primera oportunidad; pudiendo asegurar a VS. que el pronunciamiento que hizo la ciudad de Bogotá el 13 de junio próximo pasado, ha reanimado la concordia entre esos i estos pueblos con vinculos de hermandad que harán permanente i comun su dicha.

Dios guarde á VS. - José Antonio Paéz.

ACTAS DE LAS MUNICIPALIDADES

DE LA DE CUENCA.

En la ciudad de Cuenca á 20 de julio de 1828. Reunidos en la casa destinada al efecto las autoridades civiles i eclesiásticas, los padres de familia i numeroso concurso de ciudadanos en virtud de la comunicacion del señor general intendente, puso su señoría de manifiesto las exposiciones que los cantones de la provincia le han dirigido anticipadamente, con motivo de que habiendo circulado por todas partes varios impresos i actas celebradas en Bogotá i en Quito, estando ellas en consonancia con la voluntad i deseos bien pronunciados del Asuai, han querido expresarlas apoyandose en las solidas razones que son obvias i se enunciarán á fin de proclamar la única medida capaz de restablecer el orden jeneralmente turbado i de precaver la discordia civil que funestamente ha invadido las opiniones de muchos individuos: ya que la convencion en quien todos habian fijado sus esperanzas, no ha correspondido á ellas; sino mas bien contrariado la voluntad nacional. Despues de leidos los precitados documentos, el jefe del departamento, pronunció la siguiente árenga.

SEÑORES:

Los sagrados intereses de Colombia, son los que nos reunen hoy en este resinto. Despues de las agitaciones políticas en que por mas de dos años se ha visto envuelta la nacion, el único medio de salvarla de la ruina que le amenazaba la anarquia, se creyó ser la autorizacion que recibió de los pueblos la convencion reunida en Ocaña. La mayoría de los departamentos i el ejército representaron su aversion al sistema federativo, señalaron á Bolívar como el punto de reunion de los votos públicos, é hicieron bastantes indicaciones para que se conociese la voluntad jeneral. Todos aguardaban de aquella asamblea el complemento de sus deseos i el fiel desempeño de sus poderes: pero muy á pesar de estas lisonjeras esperanzas, segun los documentos que hemos visto del concejo de gobierno, de las autoridades i pueblo de la capital i de otros departamentos, la marcha de los negocios de la convencion acredita su incapacidad de hacer el bien tan deseado. A la fecha tal vez el Asuai es el único departamento de Colombia que no ha hecho un pronunciamiento igual á los que están de presente en los documentos que tengo el honor de sujetar al examen de esta reunion; no porque los votos de estos pueblos sean diferentes, sino porque colocados al extremo de la República, las comunicaciones llegan con dilacion. Mas para que se conozca la identidad de senti-

mientos de estos habitantes, presento tambien las representaciones que se han dirigido por las autoridades i vecindario de esta provincia.

Señores: permitaseme explicar mi voto i las razones en que lo fundó. La esperiencia de 18 años nos ha dejado sobrados ejemplares de la nulidad de esfuerzos aislados para conseguir una organizacion feliz i duradera: diferentes ensayos que hicieron Venezuela i Nueva Granada desde el principio de la transformacion, i el último que ha hecho toda la República con el réjimen acordado por la constitucion de Cúcuta, han acabado de convencernos, de que mientras la España permanezca obstinada contra la América, nuestra existencia política corre riesgos incalculables, si una administracion concentrada, enérgica i con todo el poder necesario no nos precave contra la guerra extranjera i contra los embates domésticos. No son solamente la situacion de Colombia i las miras de la España las que nos producen temores de disociacion: corramos la vista sobre todas las secciones de América agitadas fuertemente, ya por facciones que no aspiran sino á figurar, ya por la guerra civil entre partidos que no se entienden: contemplemos por un instante el modo con que el ingrato Perú paga los servicios que le hizo la jenerosidad colombiana: veamos á Bolivia la hija predilecta de nuestros triunfos invadida por un ejército faccionario, que con el pretexto de mediador intenta la esclavitud de aquel suelo libre i feliz; acerquemonos á Buenosaires i á Chile, i les veremos vacilando en su incomprendible posicion: consideremos á Méjico i al Centro América cuyos negocios están en un pie tan doloroso, que hasta la escoria de uno de los tumultos que han tenido lugar en Colombia está figurando allí; i por último veamos otro ejército de peruanos sobre nuestra raya, plagandonos de malvados sediciosos, i asechando una oportunidad para invadirnos.

Esta horrorosa escena es en todas partes: la obra de la ambicion con el colorido de la alhagüena voz de libertad; i si Colombia que está á la vanguardia de la revolucion: si Colombia que posee al hombre del siglo; i si Colombia á quien nadie en el mundo puede enseñar a ser libre, no destruye hasta los cimientos de la rebelion, ó al menos se escuda contra ella, su pérdida será infalible.

El único recelo que pudiera inspirarnos un paso como el que ha dado la capital i los otros departamentos, era el de que se aventurasen las garantías sociales; pero respecto de Bolívar mil ejemplos nos estan demostrando que nada debemos temer de su corazon incorruptible, ni de su autoridad por mas ilimitada que sea. ¿No lo hemos visto siempre despues de vencedor prosternarse delante de los representantes del pueblo, i resignar la autoridad en sus manos? ¿No lo hemos visto volar desde inmensas distancias á socorrer á la patria en sus conflictos? ¿Quién mas interesado por la conservacion i felicidad del pais? ¿Quién mas desprendido i puro? ¿Quién sino él puede dar á nuestra hacienda i á los demas ramos el impulso que necesitan? Y ¿quien, en fin, que sea mas acreedor á nuestros votos i estimacion, ni mas comprometido en la dicha de los ciudadanos? Conservando Bolívar en sus manos la facultad de defendernos i organizarnos, mientras que la paz i la sancion del tiempo puedan mejorar nuestras instituciones, los gastos del tesoro público serán minorados por la simplificacion de un réjimen que no agote los recursos en discusiones frivolas i en deliberaciones sin efecto: los colombianos tendremos patria: ella se verá libre de la animosidad de los partidos: orgullosa de tener á su cabeza al padre querido de sus glorias, vivirá segura; i nuestros enemigos tendrán que respetar á mas del entusiasmo de los pueblos, el nombre i el poder de su mas caro benefactor.

Señores: como jefe del departamento, como jeneral i como ciudadano de Colombia manifiesto mi voto, porque se concentre el poder nacional en la mano poderosa del

Libertador presidente, i ofrezco delante de todos los que me oyen, i del mundo, que mis escasas aptitudes i mi espada, servirán siempre, mientras viva, para ayudar á la patria en sus angustias i á Bolívar en sus glorias.

He dicho.

Concluida, todos emitieron un voto libre i simultaneo, conformandose del modo mas espresivo i sincero con las resoluciones de Bogotá i Quito, apoyandose en las consideraciones siguientes:

1.º Que los elementos desorganizadores que han infestado la República solo pueden ser sofocados por un poder único, vigoroso i permanente, que corrija la moral pública i restablezca el orden apetecido en las diversas ramificaciones de la administracion, desorganizadas por el réjimen sufrido hasta ahora:

2.º Que la actitud amenazadora del Perú sobre este departamento, hace recelar una invasion repentina, cual la ha sufrido Bolivia, con el objeto bien conocido de someter á su dominacion aquella República i los departamentos del sur de Colombia; siendo este atentado tanto mas próximo, cuanto mas tiempo dejásemos nuestro pais entregado al espíritu de agitacion:

3.º Que la España sin renunciar á sus pretensiones hostiles i dominadoras, asecha desde la Habana con aprestos considerables el momento de nuestras disensiones, para restablecerse en los paises que aun denomina sus colonias; i que para repeler su ataque, necesitamos una estrecha union, simultaneidad de esfuerzos i un caudillo cuyo solo nombre desconcierte los planes del comun enemigo:

4.º Que la convencion, de quien esperaban todas sabias deliberaciones i reformas tan útiles, cuales demanda el estado lastimoso de la patria, se ha entregado en su seno á discusiones de partidos i á proyectos tan ruinosos, como lo sería la federacion bajo cualquiera forma: habiendo dado motivos de desconfianza, desde que una comision encargó del examen i calificacion de los diputados, repeliendo á unos por las mismas razones que admitia á otros, i manifestando, que no el deseo del bien comunal, sino la animosidad mas desenfadada presidiria á sus actos, burlando así las intenciones de los comitentes:

5.º Que el pueblo que jamas es susceptible de engaño en sus juicios, se ha pronunciado en varias ocasiones i vuelve á pronunciarse ahora por arrojarse en los brazos de S. E. el Libertador presidente con la ciega confianza que se apoya en la esperiencia de su saber, patriotismo i demas heroicas virtudes, acordaron:

1.º Que declaran por su parte nulo i de ningun valor todo acto que haya emanado ó emanare de la convencion reunida en Ocaña: desconociendo por tanto su autoridad.

2.º Que elijen á S. E. el Libertador presidente Simon Bolívar jefe supremo de la nacion, sin restriccion ninguna de autoridad para el bien de Colombia, i que esta autorizacion es ilimitada en cuanto al tiempo porque el odio de S. E. á la tirania, i las brillantes pruebas que tiene dadas de su desprendimiento, nos aseguran de que la hará durar cuanto juzgue necesario.

3.º Que el Asuai protesta sostener á toda costa su presente deliberacion i unir su causa á la de todos los departamentos que se han pronunciado i pronunciaren por ella.

4.º Que por conducto del señor jeneral intendente del departamento, se eleve á S. E. este acuerdo i los documentos que para él se han tenido en apoyo; i que así mismo se saquen dos testimonios, de los cuales uno se dirija por su señoría al concejo de gobierno, i el otro quede archivado en la secretaria de la ilustre municipalidad. Con lo cual se concluyó este acuerdo, firmandolo los señores concurrentes de que certifico.

(Hai ciento noventa i una firmas.)

DE LA DE LOJA.

En la ciudad de Loja á 24 de julio de 1828 años. Reunidas las autoridades civiles i eclesiásticas, superiores del colegio, corporaciones, empleados, personas notables di-

putados electos por los cantones, i un numeroso concurso de ciudadanos, en virtud de la convocatoria hecha para este dia por el señor gobernador de la provincia, para deliverar con madurez sobre los documentos recibidos de la capital de la República, i departamento del Ecuador, en que constan la ineficacia de la convencion, i su influjo directo para obrar el mal; desviandose de la senda trasada por la voluntad comun, i desatendiendo con escandalo los importantes avisos de S. E. el señor Libertador, dirigidos a la salvacion de la patria, i a nuestra propia felicidad, por lo que se teme con fundamento, que este héroe abdique el mando de la presidencia, i resulte la anarquia destructora del orden social en circunstancias que la union debe ser la nave que nos liberte de los peligros que nos circundan por amenazas de invasion de la España i Perú, con que pretenden hostilizarnos. Por tanto, los circunstantes hechos cargo de las actas de la capital de 13 del pasado i la de 10 del presente, realizada en Quito, ratifican uniformemente, i con exaltado entusiasmo aquellos justos pronunciamientos, i reasumiendo sus derechos imprescritibles, declaran.

1.º Que no habiendo la convencion reunida en Ocaña llenado la confianza jeneral de sus comitentes, antes si, empeorado su situacion, tienen a bien desconocer su autoridad, i por lo mismo dan por nulo todo lo obrado, i lo que en adelante se practicase,

2.º Que la ilimitada confianza que tributa esta provincia a las virtudes eminentes de S. E. el presidente Simon Bolivar, prescribe lo reconocamos desde luego, como se le reconoce, por el jefe supremo de la nacion, consignandole toda la autoridad necesaria, hasta constituirle de un modo ventajoso i seguro.

3.º Que este pronunciamiento lo sostendrán religiosamente hasta el último caso. Con lo que se concluyó este acuerdo, disponiéndose se eleve en copia al señor jeneral intendente del departamento para los fines que correspondan, firmando dichos señores de que certifica el presente secretario municipal.

(Hai cuarenta i cinco firmas)

ESTADISTICA.

Tenemos la satisfaccion de poder presentar al público un cuadro estadístico bastante exacto del departamento del Asuai, que ha sido remitido al gobierno por el intendente de aquel departamento, jeneral Vicente Gonzales. Esperamos que su lectura sea un estímulo para que los demas intendentes remitan iguales noticias, pues su conocimiento es demasiado importante al gobierno i al público.

Este departamento se compone por la lei de division territorial de cuatro provincias, que son las de Cuenca, Loja, Jaen i Mainas; pero actualmente solo se hallan bajo el gobierno de la intendencia las dos primeras, i son de las que vamos a presentar su estadística.

Su poblacion se compone de 109,482 habitantes: de estos son 48,662 hombres, 59,991 mujeres i 831 esclavos de ambos sexos. Nacidos en un año 8,008, i muertos en el mismo 3,828. Hai 2,479 matrimonios.

Las casas de teja del departamento son 5,777, que calculadas al precio medio de 500 pesos importan la cantidad de 2.888,500 ps. Las de paja son 24,372, que calculadas al precio medio de 20 pesos valen 487,440 pesos.

Hai 107,327 reces entre toros i vacas, que apreciadas a 6 pesos, valen 643,962.

El número de ovejas es de 70,548 que valuadas a 3 reales asciende su valor a 26,455 pesos 4 reales.

Hai 9,956 cabras que al precio de 4 reales valen 4,978 pesos.

Los caballos son 3,413, i su valor, al precio medio de 8 pesos, asciende a 27,304 pesos.

Hai 9,648 yeguas que a 7 pesos, valen 67,536 pesos.

El número de mulas es el de 3,456 que

al precio de 15 pesos asciende a 51,840 pesos.

El número de asnos es el de 1,609, cuyo valor apreciados a 2 pesos asciende a 3,218.

Se sacan 12 libras de oro, cuyo valor, calculandolas a 150 pesos, es el de 1,800.

Se cosechan 326 quintales de cacao que valuados a 3 pesos importan 978 pesos.

Un quintal de café valuado en 6 pesos. La cosecha del algodón es de 658 quintales que a 9 pesos importan 5,922 pesos.

El número de cueros es de 2,467 que a 4 reales importan 1,233 pesos 4 reales.

El cebo alcanza a 482 quintales, que al precio de 8 pesos valen 3,856 pesos.

La pesca alcanza a 80 quintales, que calculados a 6 pesos hacen la suma de 480 pesos.

Produce el departamento 2,223 quintales de azúcar, que al precio de 6 pesos valen 13,338 pesos.

De panelas se cosechan 9,433 quintales que valuados a 3 pesos importan 28,299 pesos.

Las cargas de miel son 27 que al precio de 2 pesos valen 54 pesos.

Se cosechan 6,967 cargas de trigo que al precio de 4 pesos valen 27,868 pesos.

La cosecha de cebada asciende a 7,700 cargas, que al precio de 2 pesos importan 15,400 pesos.

La cosecha del maíz alcanza a 17,385 cargas, que al precio de 3 pesos valen 52,155 pesos.

En arros i menestras se cosechan 6,578 quintales, que al precio de 2 pesos hacen la suma de 13,156 pesos.

Los remates de diezmos alcanzan a 64,772 pesos.

En el canton de Azogues hai minas de plata, rubies i azogue, en el del Cañar las hai de plata, en el de Loja las hai de plata, cobre, plomo i hierro, i en el de Zaruma de azogue.

Se fabrican algunos liensos, bayetas i ponchos.

Las enfermedades comunes del departamento son las fiebres, costado, desinterias, galicos, hidropesia, elefancia, reumatismo; i fiebres intermitentes en el canton de Zaruma.

Las principales especies de animales silvestres del departamento son arditas, sorros, osos, tigres, leones, granbestia, leopardos, raposos, lobos, conejos, venados, buitres i alcones.

PERU I BOLIVIA.

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

República Peruana.- Prefectura del departamento del Cuzco.- A 12 de junio de 1828. Al señor ministro de estado del despacho de la guerra.

SEÑOR MINISTRO.

En la tarde del dia de ayer arribó a esta ciudad el correo de la ruta de Puno, i por él remite el señor prefecto de dicho departamento el adjunto pliego, con encargo de que lo dirija a VS. como lo verifico con el mayor placer por el de esa via. En la comunicacion de dicho señor, se me incluyó en copia la interesante del E. M. J. del ejército del Sur, fechada en Oruro, a 3 del corriente: i aunque concibo que en el pliego adjunto se han de ministrar a VS. las mismas noticias que a esta prefectura, ó tal vez otras mas estensas, con todo, por no faltar en nada a mis deberes, tengo el honor de incluir a VS. copia de las que me han trasmitido.

Dios guarde a VS.-Vicente Leon.

República Peruana.- Ejército del Sud.- Jeneral en jefe.- Cuartel jeneral en Caracollo a 28 de mayo de 1828.- Al señor coronel prefecto del departamento de Puno.

S. P.

Despues de haber noticiado a VS. los sucesos favorables del escuadron Dragones, que destinado de descubierta, tomo prisionera la del ejército de Bolivia, compuesta de 29 hombres de tropa que voluntariamente se han enrolado en nuestras filas, i de un capitán, a quien se le concedió su pasaporte para que se restituyera a su ejército, he seguido marchando hasta este punto sin la menor

novedad. Para llegar aqui redoblé la marcha, porque en el reducto de Panduro donde nos alojamos la noche del 25, recibí aviso por medio de un oficial, de una revolucion que se preparaba en el ejército boliviano situado en Paria; la que debió estallar en la madrugada del 26. Los jefes de ella eran, los de los batallones 1.º de Bolivia, el coronel Gonzalez, i el comandante de Cazadores ciudadano Manuel Valdéz. El capitán comandante de artilleria estaba comprometido con ellos, a la par de un número competente de oficiales subalternos. Con dificultad, i rara vez, se conserva el secreto confiado a muchas personas. Los de esta empresa eran tantos, que, sin saber por quien, fueron delatados quasi en los momentos mismos destinados a la esplosion. Los dichos jefes en el instante de ser descubiertos se pusieron en fuga i se han acogido bajo nuestro pabellon, con ocho oficiales que han ido llegando sucesivamente. Todos ellos concuerdan en que la fuerza boliviana no consiste mas que en 1,500 hombres de todas armas, sin esperanzas de aumentarla de manera alguna; porque se van reduciendo a solo el territorio que pisan. El coronel Pedro Blanco debe a la fecha ocupar los departamentos de Potosí i Chuquisaca, i el coronel Portilla el de Cochabamba. Estos obran espontaneamente sin intelijencia conmigo, pero de acuerdo con la voluntad nacional. El señor jeneral Urdininea desengañado de su situacion, ha tenido la necesidad de acceder a la última instancia que le hice, invitandole a una transacion que terminase amigablemente la diferencia que pudiera haber en nuestros principios. Con este objeto, i noticioso de mi enfermedad, se sirvió pasar personalmente el dia de ayer a este cuartel jeneral; i la indisposicion de mi salud no me permitió entrar en la sesion a que estamos ya comprometidos. Sin embargo hemos quedado emplazados para concurrir el dia de mañana al punto de Atita, que es el intermedio del que ocupan ambos ejércitos, distante unas cuatro leguas de uno i otro extremo. La entrevista tendrá todo el carácter de publicidad, i los puntos transijibles serán conferenciados por una comision, compuesta de igual número de individuos nombrados por ambas partes. Su ratificacion será la que en su caso decida la presente campaña. Lo comunico a VS. para que se sirva transmitir en primera oportunidad tan favorables noticias al supremo conocimiento de S. E. mientras pueda yo darle una cuenta circunstanciada de los resultados de mi expedicion, que hasta aqui me promete afianzar la futura prosperidad de ambas repúblicas de una manera absolutamente liberal. Será oportuno el conocimiento que puede VS. dar al departamento de su cargo i al del Cuzco, si las estrecheces del correo se lo permitieren. Soy de VS. señor prefecto, atento, obsecuente servidor. A. Gamarra.

República Peruana.- Ejército del Sud.- E. M. J.- Cuartel jeneral en Caracollo a 28 de mayo de 1828.- Al señor coronel prefecto del departamento de Puno.

S. P.

El ejército ha llegado a este punto sin novedad alguna. Estamos a 7 leguas de los bolivianos que se hallan en Paria, i en visperas de una transacion: mañana deben tratar los comisionados de ambas partes en el pueblo de Atita, igualmente distante de los dos campos. Ayer estuvieron en el nuestro, los jenerales Urdininea i Fernandez, de lo que ha resultado el tratar de un avenimiento. Si este no se verifica será por obstinacion de los jenerales bolivianos. En tal caso veo muy cerca una batalla. Nuestro ejército está brillante: las bajas han sido pocas, i el entusiasmo de los jenerales, oficiales i tropa promete resultados lisonjeros. El coronel Gonzalez, i el comandante Valdéz que mandaban dos batallones trataron de hacer una revolucion en Paria; pero habiendo sido descubiertos, se vinieron a nuestro campo con cinco capitanes i tenientes, i el comandante de artilleria Nuñez. El co-

ronel Blanco se ha pronunciado por nosotros con el rejimiento de caballería de su mando, i se ha apoderado de los fondos existentes en Potosí. El coronel Portilla se halla con un grueso destacamento, ocupando los desfiladeros del camino de Paria á Cochabamba, por manera que el ejército boliviano reducido á Paria i Oruro apenas cuenta 7.000 i pico de hombres de infantería, i 400 de caballería. Estas circunstancias hacen esperar una transacción que evite la efusión de sangre. El señor jeneral en jefe hace por su parte cuanto puede para obtener este resultado. Sino se consigue repito á VS. será la causa el que los jefes bolivianos desconocerán enteramente los verdaderos intereses de su país. Los pueblos nos han recibido con demostraciones de alegría, i nos han facilitado recursos con mas abundancia que lo hicieron en el tiempo de la guerra de la independencia. Este es el estado actual de las cosas: i tengo la honra de ponerlo en el conocimiento de VS. de orden del señor jeneral en jefe, á fin de que VS. se sirva trascribirlo al supremo gobierno, i á los señores prefectos del Cuzco i Arequipa; i tambien me ha prevenido el señor jeneral en jefe ruegue á VS. se sirva activar la remesa del dinero que haya disponible, pues el ejército necesita con urgencia, i la comisaria se halla sin un peso. Reitero á VS. las consideraciones con que soi su atento servidor. *Manuel de Aparicio. República Peruana.- Ejército del Sud. E. M. J.- Cuartel jeneral en Oruro á 3 de junio de 1828.- Al señor prefecto del departamento de Puno.*

S. P.

El señor jeneral, jefe del E. M. J. participa á VS. desde Caracollo los sucesos del ejército. Desde aquel punto hemos seguido nuestra marcha con los acontecimientos siguientes:

No habiendo resultado de la entrevista de Atita el avenimiento que se esperaba por la tenacidad de los jefes bolivianos en no querer asentar á la marcha de los auxiliares de Colombia, i su pretension de que en el término de doce dias precisos debia nuestro ejército repasar el Desaguadero, continuamos el movimiento el 30 de mayo sobre Paria i acampamos en Cayalmasi. En ese dia tenia el señor jeneral en jefe una comunicacion pendiente con el jeneral Urdininea, i creiamos estar en suspension de operaciones, confiados en la buena fé de este jeneral. No obstante el coronel Brown acometio nuestro campo á la una de la mañana con toda la caballería enemiga. A la primera señal de las avanzadas tomó el ejército las armas; i á pesar del arrojio que mostraron los contrarios al atacar, una descarga de dos compañías que cubrian el frente les hizo volver caras, dejando algunos caballos muertos i porción de maletas i carabinas. Despues hemos sabido que tuvieron 17 heridos i que han perdido 20 caballos. Nosotros hemos tenido 3 heridos de la avanzada de caballería que cargaron. El 31 siguió el ejército su marcha, i el 1.º acampamos á media legua de Paria donde está el enemigo. El 2 quisimos acometer el pueblo, pero el enemigo lo habia abandonado en la noche. El ejército continuo su marcha hasta el Cerro de san Juan, donde se descubrió parte de su caballería i se presentó el jeneral Urdininea pidiendo parlamento. Allí ofreció al señor jeneral en jefe hacer marchar á los auxiliares i se fueron en retirada. Cuando entramos en esta ciudad estaba aqui todavia el jeneral Urdininea. A su presencia se agolpó todo el pueblo en rededor del señor jeneral en jefe con vivas i aclamaciones repetidas que llenaron de confusion á Urdininea, el que se despidió al instante ofreciendo venir en este dia á entablar una transacción. Es cuanto ha ocurrido hasta hoy, i lo pongo en conocimiento de VS. de orden del señor jeneral en jefe para su intelijencia i con el objeto de que VS. se sirva transmitirlo al supremo gobierno, i á los señores prefectos del Cuzco i de Arequipa; teniendo la honra de ofrecer á VS. la distinguida consideracion con que soi su atento

obsecuente servidor.- El coronel ayudante mayor, *Miguel Benavides.*

LA PRENSA.

Las comunicaciones anteriores ponen bien á las claras el desenlace que pronta i necesariamente ha de concluir los acontecimientos de Bolivia. El jeneral de nuestro ejército atendiendo esclusivamente al único objeto que se propuso al penetrar el territorio de aquella República, ha tentado todos los medios de terminar sin efusión de sangre i del modo mas amigable, las diferencias de un país que le ha llamado en auxilio de su libertad. Sin embargo, unos pocos ilusos han intentado neciamente malograr con su resistencia las miras saludables que este se proponia, i hacen inevitable una contienda que no puede serles favorable, ya se atiende á la desigualdad de sus fuerzas, ya se considere la injusticia de la mala causa que defienden contra los intereses i votos de los pueblos. Ostinados en sostener la esclavitud de su patria se han resistido á todo avenimiento, negandose á consentir en la salida de los auxiliares, i exijiendo repase nuestro ejército el Desaguadero, para que abandonada Bolivia á su desventurada suerte, ningun apoyo encuentre la independencia nacional, que desde entoces se viera sujeta, sin esperanza de redencion, á la dominacion estraña que aun la oprime, i se empeñan en radicar hombres que debieran ser sus principales amigos, si atendiesen mas á los gritos de sus propias conciencias, que á labrar su fortuna con la desgracia de sus conciudadanos.

Si ceguedad tan miserable es digna de lamentarse en todos, lo es incomparablemente en el jeneral Urdininea, en quien llegaron á fundarse esperanzas en pro de su patria, creyendole amante de su prosperidad, i enemigo decidido de toda tiranía. El ha sido el obstáculo mas tenaz que han encontrado las buenas intenciones del jeneral Gamarra; i por sus órdenes contrarias á la buena fé de que se le creia animado, fue acometida la vanguardia de nuestro ejército, por juzgarle descuidado, durante la suspension de hostilidades en que debieran concluirse las negociaciones entabladas. Con sernejante conducta, tan falta de injenuidad i de franqueza, ¿que esperanzas podrán fundarse de poner á Bolivia en el goce de sus derechos sin llegar á las manos? ¿Como no usar de la fuerza para desaparecer esa turba armada contra su libertad i la nuestra, cuyos jefes se mantienen sordos á las voces de la patria i de un ejército que los llama á la concordia i á la union? Tal vez el escarmiento que han sufrido en su primera tentativa, i la confusion de que han cubierto al jeneral Urdininea las aclamaciones de júbilo con que en su presencia fue recibido en Oruro nuestro ejército, llegarán á convencerle de la arriesgada posicion en que se halla colocado, i que ninguna confianza puede tener en soldados que perteneciendo á un país naturalmente libre, no perderán la oportunidad favorable que se les presenta para pronunciarse por su libertad. Quiera el cielo se realicen estos nuestros deseos, i que el ejército peruano, sin usar de su preponderancia i de todos los medios que puede poner en obra para reprimir á los que intenten resistirle, logre con sola su presencia ayudar á sus desgraciados hermanos de Bolivia, á sustraerse del yugo que aun quieren mantener sobre sus cuellos algunos de los desnaturalizados hijos de esa República, digna por tantos títulos de una cumplida libertad.

Los anteriores documentos, que hemos tomado de la *Prensa Peruana*, papel oficial del gobierno del Perú, son motivo de reflexiones bien tristes para los amantes de la libertad de la América, pues que no dejan duda de que este gobierno es el autor de la guerra contra Bolivia, i no el jeneral Gamarra como suponiamos. Demasiados obstáculos teniamos para consolidarnos en nuestra inesperienza i diverjencia de opiniones; pero al menos nos debia quedar la

esperanza de que mientras cada estado permaneciese contraido á sus propios intereses, al fin habriamos de abrir los ojos i encontrar el bien. Pero ahora que vemos, que un estado prevalido de su fuerza quiere organizar á sus vecinos á su antojo ¿de qué podrán ya servirnos ni las luces del siglo en que vivimos, ni los inmensos sacrificios que hemos hecho, ni la dolorosa experiencia de tantos ensayos infructuosos para conseguir el organizarnos?

Tomamos en la suerte de Bolivia todo aquel interes que naturalmente inspira la amistad i el amor de la justicia, al verla empeñada en la mas sagrada de las causas contra una nacion que naturalmente debia ser su mas íntima aliada, i que le hace la guerra mas inicua, tratando de seducirle los pueblos i el ejército. Pero lo tomamos mucho mayor por la de la América entera, que tendria que sufrir mucho, si alguna vez la fortuna llegase á favorecer el horrible dogma de la intervencion á mano armada de un poder extranjero en los negocios interiores de otro.

No nos detendremos en reflexionar sobre la injusticia de esta escandalosa agresion, porque seria fastidioso á nuestros lectores; pero no podemos menos que hacer notar la estraña pretension del gobierno del Perú, de que se haga salir de Bolivia el resto de los auxiliares colombianos, al mismo tiempo que sus tropas ocupan una gran parte de su territorio i tratan de darle la lei. No existiria ya ni un solo auxiliar en aquella República, pues los últimos estaban para embarcarse cuando sucedió la insurreccion de Chuquiza, i la invadió el ejército peruano. El jeneral Sucre habria tambien venido en agosto último, como lo habia ofrecido diferentes veces; pues su alma grande, que tanto desprecio ha hecho de su vida, no ha podido soportar la idea de que se le supusiese opresor de un pueblo que le debia su existencia. Aun antes habria salido si su honor le hubiese permitido hacerlo sin devolver la autoridad que obtenia al congreso. Pero ahora ¿como han de verificarlo? ¿Seria justo i honroso que soldados fundadores de la independencia suramericana abandonasen á la hija de sus sacrificios, de la que habian recibido la mejor acogida, cuando se trata de destruirla? No es el deseo de tiranizar á Bolivia, como dice la *Prensa Peruana*, el que puede abrigarse en los pechos colombianos; pero tampoco se debia esperar de ellos que transijiesen con los trastornadores del principio fundamental de las sociedades, ni que despues de haber hecho todo jénero de sacrificios por poner á Bolivia en el derecho de gobernarse por sí misma la abandonasen cuando se trata de sojuzgarla. Perezca el jeneral Sucre, si es preciso, i perezcan todos los auxiliares si asi lo quiere la suerte, pero digase en todo tiempo, que estos ilustres colombianos, que independizaron á Bolivia del yugo español, hicieron cuanto pudieron porque no cayese en manos de un poder estraño, llenando de este modo sus deberes i su gratitud.

El jeneral Urdininea, que hoy es el objeto del odio del ejército peruano, lo es de nuestra veneracion, como lo será de la de todos los estados americanos i de los verdaderos patriotas de todo el mundo. Constante en la carrera del honor que ha emprendido desmiente hoy la esperanza que habian concebido los peruanos, juzgandolo por la conducta de sus altos personajes, de que fuese traidor á su patria, i se consagra á su defensa sin temor de la suerte que pueda tocarle en una lucha tan desigual. Su nombre ocupará un lugar mui distinguido en la historia de la revolucion americana, al mismo tiempo que los promovedores de tan injusta guerra cargarán con la escecraçion del jénero humano. Ojalá que el gobierno del Perú medite sobre su conducta en esta vez i vuelva sobre sus pasos; pues que asi lo exige su propio honor, su bienestar i la tranquilidad de los demas estados suramericanos.